

Resolución de adjudicación de contrato menor

Nº. de localizador	001_2022_SEDE		
--------------------	---------------	--	--

Datos del solicitante	
Sede / centro	Sede Central
Unidad promotora	YMCA

Vista la solicitud de celebración de contrato menor del servicio de realización de la acción formativa **“Manipulador de Alimentos Online”**, incluido en el Proyecto ContratA-Acción: Transiciones hacia el empleo 2022 y cofinanciado por Fundación Bancaria "La Caixa" y por el Fondo Social Europeo, en el marco del Programa Operativo de Inclusión Social y de la Economía Social (POISES), periodo de la programación 2014-2020 - Programa Más Empleo de "La Caixa", que YMCA desarrolla en sus centros de Badajoz, Getafe, Huesca, Madrid, Toledo, Valencia, Valladolid y Zaragoza.

Habiéndose publicitado su licitación en el perfil de contratante de YMCA en los plazos estipulados. Considerando que por razón de la cuantía y por razón del objeto, dicha contratación tiene la naturaleza de contrato menor de Servicios, en virtud a lo dispuesto en el artículo 118 de la LCSP.

Vistas las ofertas presentadas, se **RESUELVE**:

Primero.- Adjudicar el contrato mencionado a:

Empresa: ALBA INSTITUTO TECNICO DE FORMACION SL

C.I.F: B65569444

Domicilio social: CTRA N-150, KM. 2,68 S/N Complem. NAVE 6 08110 MONTCADA I REIXAC (BARCELONA)

Por un importe máximo de **17,00 €/alumno**, impuestos incluidos, que ajustándose a todos los requerimientos administrativos, técnicos y económicos recogidos en el documento de licitación de la acción formativa, ha presentado la oferta más ventajosa relación precio-calidad.

A la finalización del curso, la empresa entregará original de las facturas por la realización de los servicios prestados, con los impuestos que procedan, con indicación del precio en el conceptos de docencia, así como la indicación de que la acción formativa está dentro del proyecto: “ContratA-Acción: Transiciones hacia el empleo 2022, perteneciente a la convocatoria Más Empleo de la Fundación Bancaria "la Caixa" y gestionado por YMCA, cofinanciado por el Fondo Social Europeo y la Fundación Bancaria "la Caixa" en el marco del Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social (POISES 2014-2020)”.

Segundo.- Dar traslado de la presente a la empresa adjudicataria, para su conocimiento y a los efectos oportunos.



Pedro Fueyo Díaz
Secretario General de YMCA

